



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



**ACTA CONSEJO FACULTAD No. 50 A**

**Proceso:** Gestión Docencia

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Facultad de Ciencias y Educación

**Hora de Inicio:**  
9:00 .m.

**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad

**Hora de finalización:**  
12:46 p.m.

**Lugar:** Sala de juntas de la decanatura

**Fecha:** 5 de diciembre  
de 2019



Participantes	Nombre Integrante	Rol	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	X
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Coordinador de proyecto de Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado	-
	CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO	Coordinador proyecto de Investigación	-
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	X
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3	X
	ANDREA FAJARDO	Coordinadora Bienestar Institucional – Macarena invitada periodo académico 2019-3	X
	DIANA GIL CHAVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-3	X
	HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ	Coordinadora PAIEP invitado periodo académico 2019-3	X
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	

**Proyectó:** Diana M. García

Técnico CPS Secretaría Académica

**Revisó:** Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE

**Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad

**VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO.** Conforme a lo establecido en el "Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo "... del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...". Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidente, confirmando que están presentes y estarán presentes durante el desarrollo de la sesión los cinco (5) integrantes con voz voto.

**RESPUESTA:** hay quorum reglamentario se puede dar inicio a la sesión.

#### ORDEN DEL DIA

#### INFORMES

- 3.1 Informe de decanatura
- 3.2 Informe Secretaría Académica
- Política de prácticas y proyecto de acuerdo (coordinador)

#### COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

#### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

#### RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

- 4. Solicitud de retiro voluntario 2019-3- fuerza mayor.

#### MATRICULA

- 5. Solicitud de generación extemporánea recibo de pago 2019-3 que superaron los plazos incluidos los ocho días adicionales.

#### MOVILIDAD ACADÉMICA

- 6. Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales -periodo académico 2020.

#### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

#### CONCURSO DE PLANTA DOCENTE

- 7. Recursos de Apelación etapa 2º - "hoja de vida y prueba de segunda lengua".

#### CASOS EXCEPCIONALES



#### MATRICULA

- 8 Solicitud de generación extemporánea recibo de pago 2019-3

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 42 del 17 de octubre de 2019, acta 43 del 23 de octubre, acta 44 del 24 de octubre de 2019, acta 45 del 31 de octubre de 2019, acta 46 del 6 de noviembre de 2019, acta 47 del 14 de noviembre de 2019, acta 48 del 20 de noviembre de 2019 y acta 49 del 28 de noviembre de 2019.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobada acta 42 del 17 de octubre de 2019, continúan en consideración, acta 43 del 23 de octubre, acta 44 del 24 de octubre de 2019, acta 45 del 31 de octubre de 2019, acta 46 del 6 de noviembre de 2019 acta 47 del 14 de noviembre de 2019, acta 48 del 20 de noviembre de 2019 y acta 49 del 28 de noviembre de 2019 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 de 2017).

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### INFORMES

#### 3.1 INFORME DE DECANATURA

La señora Decana informa que, el pago de nómina de los profesores de vinculación especial ya está en presupuesto y se aprobó por parte de la vicerrectoría, se está trabajando para realizar el pago correspondiente al mes de noviembre lo más pronto posible, cabe aclarar que se les va a pagar basados en el acuerdo que se hizo de currículo alterno, información que se recogió a través de un formulario de google para mirar cómo se reportan las novedades, de igual manera ayer se revisó y se dio la autorización de cumplimiento pese a que hay docentes que vienen y otros que no, pero dadas las evidencias se fijó el pago y así mismo se hará con el pago del mes de diciembre.

Por otro lado, el pago de las CPS está retrasado, por cuanto los bloqueos presentados en la sede principal de la Universidad impidieron el acceso a los registros presupuestales que soportan el pago de la nómina, sin embargo, ya se está gestionando la presentación de los cumplidos, además informa que los contratos de la mayoría de las CPS están hasta el 15 de diciembre y otros hasta el 20 de diciembre, excepto la asistente del PAIEP a quien ya no tiene lugar a prórroga puesto que su contrato inicial va hasta el 11 de diciembre.

De otra parte, el cierre del sistema no se puede hacer este año para los programas de pregrado, razón por la cual la evaluación docente no se hará; por su parte los programas de postgrado de esta facultad están culminando su trabajo y se les hará su respectivo cierre de semestre.



Sobre el Calendario Académico informa que, este no se ha modificado aún, se hizo la invitación a los estudiantes para que vuelvan a clases, sin embargo, este si se va a modificar, ya que pierde vigencia el 13 de diciembre, no se utilizará la figura de suspensión, si no que se va a modificar con una nueva propuesta de calendario sujeto a lo que se defina en el CSU, quienes se reunirán el 11 de diciembre para tatar de manera exclusiva el tema de la asamblea; se espera que después de esto el Consejo Académico vuelva a trabajar sobre los temas que le conciernen como años sabáticos, comisiones de estudios y demás.

Frente a los monitores del 2019-3 informa que, si cumplieron los de postgrado según lo que han reportado, aclara que, si bien se entró en paro, este afectó lo relacionado con el desarrollo de clases y por tanto las monitorías debieron seguir su desarrollo. A los estudiantes que no han culminado con el tiempo establecido no se les puede pagar, ese dinero queda en reserva, el problema que se está presentando es que, pese a que los monitores de postgrados ya culminaron, no se les puede pagar hasta que todos terminen su monitoría.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva informa que hay un correo electrónico de la Oficina de Docencia en donde se le pide a los docentes que hagan la evaluación de sus consejos curriculares.
- La docente Carlota Santana respecto a la realización de la evaluación docente indica que, los estudiantes de pregrado no pueden hacerla porque no tienen como.
- La estudiante Amaranta Delgadillo informa que los monitores de los postgrados efectivamente han trabajado, sugiere que se pueda llegar a acuerdos con los monitores ubicados en la Macarena y que se pueda hacer la reserva presupuestal para el pago.



 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Orlando Silva considerando las circunstancias que rodean el desarrollo de la monitoria se solicite un informe de las mismas y se piense en separar las convocatorias de monitores para pregrado y posgrado, puesto que estos últimos tendrán su calendario académico normal, en dicha convocatoria para postgrados se debe consignar que los estudiantes que están desarrollando la monitoria en 2019-3 en pregrado no pueden participar hasta tanto estén a paz y salvo.

**RESPUESTA:** a) solicitar aclaración a la Oficina de Docencia sobre las fechas de evaluación docente para informar a los proyectos curriculares.

### 3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA.

Se informa que se tienen 149 aspirantes a reingreso para el periodo académico 2020-1, los cuales serán remitidos a la comisión para su respectivo estudio y determinación, las convocatorias de Monitores y PATR del 2020-1 quedan sujetas a la expedición del Calendario Académico para dicha vigencia; así mismo la ceremonia de grado prevista para el 17 de diciembre cuenta con un total de 240 graduandos y se está a la espera de que lleguen los diplomas; debido a la anormalidad académica no se solicitaron descargas académicas ni electivas.

### 3.3 POLÍTICA DE PRÁCTICAS Y PROYECTO DE ACUERDO (COORDINADOR).

**RESPUESTA:** Aplazado.

#### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)



**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS** generalidades: a) resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre **2016-1** y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impresito (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, **b)** de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)* *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...)*

#### 4 Solicitud de retiro voluntario 2019-3- fuerza mayor

**4.1 LEIDY BRIZNETH POVEDA FERRO** cód. 20162188014 LEBEEA **Solicitud:** (...) *aplazamiento del semestre (...)* periodo académico 2019-3 **Motivo:** (...) *salud propia de la alumna no ha podido asistir continuamente en los últimos dos meses (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador, historia clínica **Contexto:** ingresó: 2016-3, AC: 004 de 2011 CSU, PE: créditos, EA: prueba académica y matriculada, registra reprobados los espacios académicos de "LABORATORIO: TEORÍA Y PRÁCTICA EN LA ED. MUSICAL I" en 2018-3 y 2019-1 la cual está cursando por tercera vez en



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2019-3, "SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS" en 2018-1 y 2018-3 debiéndola cursar por tercera vez, "CONTRAPERSPECTIVAS EN LITERATURA" en 2019-1 debiéndola cursar por segunda vez, adicionalmente una electiva, actualmente tiene inscritas seis (6) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Aprobado.

#### MATRICULA

**5 Solicitud de generación extemporánea recibo de pago 2019-3 que superaron los plazos incluidos los ocho días adicionales**

**5.1 Tratado acta 36 caso 6.8, acta 39 caso 6.2 DANIEL ANDRÉS GARCÍA YELA** Cód. 20112140146 PCLB, **Solicitud:(...)** nueva solicitud de echa para poder realizar el pago del recibo de matrícula 2019-3 (...) **Motivo: (...)**el 25 de noviembre me acerque al PCLB para preguntar sobre el recibo de pago porque en el sistema de gestión académica no podía actualizar mis datos, es decir no podía avanzar de la página de inicio... con ayuda de la secretaria... me ayuda a realizar lo pertinente... me encuentro con la sorpresa de que el recibo de pago fue generado el 7 de octubre del 2019, con fecha de pago extraordinario el 11 de octubre... las fechas de reingreso ya pasaron (...) **Contexto: a)** ingresó en el 2011-3, EA: **no reportó notas semestre activo** PE: créditos, promedio: 3.5, registra reprobados tres espacios académicos electivos, última asignatura cursada 2018-3, revisando su histórico de pagos, en 2019-1 pago recibo de matrícula pero no inscribió espacios académicos. **Análisis de Secretaría: a)** en acta 36 la coordinación expide concepto favorable en relación a la solicitud de generación de recibo de pago del estudiante, este CF solicitó concepto de BI, el cual se anexa para su conocimiento e igualmente la carta del director. **b)** en acta 39 el docente asesor y codirector de TG remite reporte académico del estudiante en donde señalaba entre otros aspectos: (...) en 2019-1 asistió del tiempo completo a desarrollar el trabajo práctico de la tesis... participó en todas las actividades proyectadas por el grupo (BIOMOL) y el PC en el mes de marzo se registró el TG en físico (...), este CF aprueba la generación del recibo; el estudiante no logró acceder a través de Cóndor para pagar.

**RESPUESTA:** Aprobado.



**MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades:** El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., párrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... párrafo primero del artículo 3o. **Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.**

**6 Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales -periodo académico 2020**

**6.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ** presidente CC PCLF, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **HOLLAM ALEXANDER HUERTAS AVENDAÑO** Cód. 20141135107 para participar en el "**LATINOAMERICAN SYMPOSIUM ON NUCLEAR PHYSICS AND APPLICATIONS (XIII LASNPA 2020)**", a realizarse en la Ciudad de San José de Costa Rica del **20 al 24 de enero de 2020**, con la presentación del trabajo en modalidad de póster: "Caracterización of the neutrón capture reaction by N14 using Geant4", **Observaciones: a)** el evento clasifica en académico (apoyo a BI), toda vez que no se especifica si pertenece a algún grupo o semillero de investigación, **b)** según el Calendario Académico para la época del evento el alumno debería pagar el valor de la matrícula (17 de enero - ordinaria y 27 de enero - extraordinaria) y tener la condición de estudiante activo; sin embargo, revisar nuevo calendario.

**RESPUESTA:** Aval Académico.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**6.2 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ** presidente CC PCLF, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **MARIANA PÁEZ MONCALEANO** Cód. 20141135015 para participar en el "**LATINOAMERICAN SYMPOSIUM ON NUCLEAR PHYSICS AND APPLICATIONS (XIII LASNPA 2020)**", a realizarse en la Ciudad de San José de Costa Rica del **20 al 24 de enero de 2020**, con la presentación del trabajo en modalidad de póster: "BioMol-Geant4: A beta versión of an extensión of the Geant4 Montecarlo simulation toolkit to simulate Biomecúles at very low energies", **Observaciones:** **a)** el evento clasifica en académico (apoyo a BI), toda vez que no se especifica si pertenece a algún grupo o semillero de investigación, **b)** según el Calendario Académico para la época del evento el alumno debería pagar el valor de la matrícula (17 de enero - ordinaria y 27 de enero - extraordinaria) y tener la condición de estudiante activo; sin embargo, revisar nuevo calendario.

**RESPUESTA:** Aval Académico.

**6.3 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ** presidente CC PCLF, remite con aval del CC la solicitud del estudiante **OSCAR ALEJANDRO DIAZ SANGUINO** Cód. 20152135010 para participar en el "**LATINOAMERICAN SYMPOSIUM ON NUCLEAR PHYSICS AND APPLICATIONS (XIII LASNPA 2020)**", a realizarse en la Ciudad de San José de Costa Rica del **20 al 24 de enero de 2020**, con la presentación del trabajo en modalidad de póster: "3D simulation of the photofission process on heavy nuclei up to energies below two-pion photoproduction", **Observaciones:** **a)** el evento clasifica en académico (apoyo a BI), toda vez que no se especifica si pertenece a algún grupo o semillero de investigación, **b)** según el Calendario Académico para la época del evento el alumno debería pagar el valor de la matrícula (17 de enero - ordinaria y 27 de enero - extraordinaria) y tener la condición de estudiante activo; sin embargo, revisar nuevo calendario.

**RESPUESTA:** Aval Académico.

#### COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

#### CONCURSO DE PLANTA DOCENTE



##### 7 Recursos de Apelación etapa 20° - "hoja de vida y prueba de segunda lengua"

**7.1 ANA BETINA MORGANTE COMBARIZA** concursante perfil 2019DOC0020020- Pedagógico y Didáctico. Educación Artística, **Solicitud:** (...) volver a revisar los aspectos de investigación y/o creación, experiencia profesional calificada y/o docente y publicaciones y me sea otorgada la puntuación correspondiente, así como una relación clara del puntaje otorgado (...) **Motivo:** (...) la valoración dada por los jurados pertinentes a través del sistema JANO y publicadas en la página del concurso: título de posgrado: 7.5, investigación y/o creación: 0, Experiencia profesional calificada y/o docente: 6.49, publicaciones: 2, total: 15.99 (...).

**RESPUESTA:** El asesor jurídico de la Facultad con apoyo de la Vicerrectoría Académica proyectará la respuesta para ser revisada por este órgano colegiado.

**7.2 JUAN CARLOS RAMOS PÉREZ** concursante perfil 2019DOC0020022- Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las Ciencias Sociales **Solicitud:** (...) revisión del cumplimiento del perfil ... por parte de la concursante Adriana López Camacho (...) **Motivo:** (...) en virtud de lo establecido en el art. 3 del R- 081 de 2019 e perfil solicitado en relación con estudios de postgrados es "título de maestría y/o doctorado en Educación; y/o título maestría y/o doctorado en Estudios Sociales" ... la concursante en mención acredita como título de posgrado en Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, por lo que no cumpliría con el perfil por cuanto su título de posgrado no corresponde al tenor (literal) de lo requerido en dicho perfil(...).

Declaratoria de impedimento. El docente Orlando Silva se declara impedido de conformidad con lo estipulado en el artículo 11 de la ley 1437 de 2011, artículo 40 (Conflicto de intereses).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Diana Gil expresa que en la primera etapa no se excluyeron las personas que tenían este título y ahora se pide que se considere el literal de lo solicitado en el perfil.
- La señora decana sugiere que este caso se mire en un primer momento cuando el grupo de expertos hizo la selección y clasificación de hojas de vida de acuerdo a los requisitos y que fueron ellos quienes consideraron tener en cuenta a la Maestría en Investigación Interdisciplinaria en dicho perfil, en el sentido de no ser excluyente.

De igual manera, considera que se debe seguir justificando las razones por las cuales la MISI fue incorporada y porque más concursantes pudieron seguir con ella, en su momento las hojas de vida fueron clasificadas y validados para el concurso, el reclamante tiene otra instancia que es la tutela y seguir con la vía gubernativa. Sugiere que se consulte el caso jurídicamente.

- El asesor jurídico de la Facultad, sugiere que se tenga en cuenta la literalidad del perfil solicitado.
- La señora Secretaría Académica señala que, en términos de literalidad si fue una generalidad que se aplicó para los perfiles en la etapa de la declaratoria del cumplimiento del perfil, pero solo se entraba en la minucia de los títulos, además que los concursos son independientes.

**RESPUESTA:** a) se acepta el impedimento manifestado por el docente quien se retira de la sala, b) convocar a Consejo de Facultad extraordinario el día lunes para resolver los recursos.

**MATRICULA**

**8 Solicitud de generación extemporánea recibo de pago 2019-3**

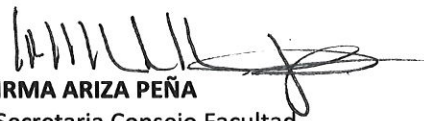
**8.1 GIOVANNI TORRES TORRES** Cód. 20051135072, PCLF, **Solicitud:** generación extemporánea de recibo de matrícula 2019-3 **Motivo:** (...) ya terminé materias y estoy en proceso de presentar el proyecto de trabajo de grado (...).

**RESPUESTA:** Aprobado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 12:46 p.m. y en constancia firman:



**CECILIA RINCÓN VERDUGO**  
 Presidenta Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación



**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	